

Programa de telecontinuidad para  
**Pacientes en Cuidados  
Paliativos**



Salud**Responde**

Seguimiento personalizado

**24 horas**

**365 días al año**



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE SANIDAD  
Y POLÍTICA SOCIAL

*A tu lado, siempre.*



**902 505 060**

Disponible las 24 horas del día, todos los días del año

**Llama y resuelve tus dudas**

Programa dirigido a personas con enfermedades avanzadas, oncológicas y no oncológicas, que están recibiendo cuidados paliativos.

El Plan Andaluz de Cuidados Paliativos ha puesto en marcha el Programa de Telecontinuidad, iniciativa enmarcada dentro del derecho a una muerte digna garantizada por el Estatuto de Andalucía.

A través de Salud Responde y en coordinación con los profesionales del sistema sanitario público andaluz, la Consejería de salud ofrece un servicio de atención 24 horas con seguimiento personalizado y continuado a pacientes que se encuentran en la fase final de la vida.

## TRIPLE FUNCIÓN

1. El seguimiento de los pacientes en cuidados paliativos tras el alta hospitalaria.
2. Dar consejos sanitarios ante dudas clínicas que se puedan plantear.
3. Detectar situaciones en las que el paciente requiera atención sanitaria en su domicilio y enviar la ayuda necesaria.

Los profesionales de atención primaria y atención hospitalaria serán quienes informen al paciente y valoren su situación para incorporarle al programa.

Incrementa la

**seguridad del paciente**

y evita

**desplazamientos innecesarios**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y demás normativa aplicable, EPES le comunica que la información obtenida en registro documental/telefónico de su asistencia sanitaria ha sido incorporada para su tratamiento al fichero "Información Sanitaria Salud Responde". Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la gestión del Centro de Información y Servicios de la Consejería de Salud, que hace posible el acceso a la información de los derechos de los ciudadanos que acceden al mismo, así como a las prestaciones del Sistema Sanitario Público de Andalucía, pudiendo haber cesiones de datos a los distintos organismos del mismo.

Si lo desea, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, previstos por la ley, mediante escrito a la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias, Recinto Hospital Neurotraumatológico, Ctra. De Bailén-Motril s/n, 23009 Jaén.

Este proyecto ha sido financiado a cargo de los fondos para las estrategias 2011 del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad que fueron aprobados en el CISNS de fecha 2 de junio de 2011, como apoyo a la implementación a la estrategia de Cuidados Paliativos